

Juezas y Jueces *para la* Democracia

COMUNICADO SOBRE LA CRÍTICA A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES POR REPRESENTANTES POLÍTICOS

Juezas y Jueces para la Democracia quiere manifestar su rotundo rechazo a las manifestaciones efectuadas por el Vicepresidente Segundo del Gobierno que vinculaban la sentencia contra la diputada en la Asamblea de Madrid, Isabel Serra, con una supuesta tolerancia hacia acusados de corrupción que habrían quedado impunes, al contrario de lo que ocurriría en el caso de personas que protestan por un desahucio.

Tenemos que recordar que la condena efectuada no lo ha sido por el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión, y basta para ello la simple lectura de los hechos probados de la citada sentencia.

Nuestra asociación se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre la necesidad de que quienes tienen responsabilidades en los poderes del Estado se comporten con el debido respeto y lealtad institucional, lo que exige la mayor prudencia a la hora de pronunciarse sobre lo resuelto por un Tribunal de Justicia en el ejercicio de su independencia e imparcialidad.

Declaraciones como las efectuadas no son acordes con las responsabilidades que ostentan los miembros del Gobierno, que no son otras que fomentar el respeto y la confianza en nuestro sistema judicial. Máxime cuando aquellas suponen una distorsión del contenido de la decisión judicial.

La crítica a las resoluciones judiciales es un derecho ciudadano que fortalece el sistema institucional y tiene como límite que no suponga una distorsión del contenido real de lo que ha sido fallado. No resulta admisible el desprecio a la verdad con vistas a presionar sobre la independencia judicial.

Nuestro ordenamiento prevé un sistema de recursos que garantiza que la crítica jurídica de una sentencia pueda prosperar adecuadamente y así sucede de forma cotidiana en el día a día de nuestros Juzgados y Tribunales.

Por otra parte, queremos poner de manifiesto que el Consejo General del Poder Judicial, que se encuentra en situación de prórroga desde diciembre de 2018 con grave deterioro del funcionamiento de nuestras instituciones, mantiene un sesgo claro a la hora de elegir las manifestaciones públicas de los responsables políticos objeto de su crítica, y, guarda un escandaloso silencio como fue el caso de las aceradas e injustas críticas a los jueces que dictaron la sentencia del caso "Gürtel".

24 de abril de 2020.